

## **GEQB-RSEQ. Grupo Especializado de Química Biológica de la RSEQ**

### **VI CONVOCATORIA DEL PREMIO NACIONAL DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE QUÍMICA BIOLÓGICA DE LA RSEQ A JÓVENES LÍDERES DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

Mediante la presente convocatoria, el grupo especializado de Química Biológica de la RSEQ pretende premiar a líderes de investigación jóvenes que hayan destacado por su labor científica en el campo de la Química Biológica. Con este objetivo se convoca el VI Premio Nacional del Grupo Especializado de Química Biológica.

Bases:

1- Podrán participar aquellos investigadores que desarrollen su trabajo en el ámbito de la Química Biológica en cualquier centro de investigación español y que sean miembros del GEQB en el momento de presentar su candidatura. Los candidatos podrán optar a este Premio si no han transcurrido más de doce años desde la fecha de lectura de su Tesis Doctoral en la fecha de cierre de la convocatoria. A este plazo se podrán descontar interrupciones documentadas por enfermedad de larga duración o bajas de maternidad/paternidad según la normativa de la ERC Starting and Consolidator Grants.<sup>1</sup>

2- La candidatura vendrá avalada por dos miembros del GEQB-RSEQ, que remitirán un breve CV (de dos páginas como máximo), junto con una justificación razonada de la candidatura, destacando especialmente un artículo publicado en los últimos dos años (o prueba de su aceptación) en una revista internacional en el que el candidato sea autor de correspondencia, sin la participación de su Director/a de Tesis Doctoral.

3- El premiado será elegido por una comisión constituida por los miembros de la Junta de Gobierno, la cual evaluará los méritos presentados por los candidatos, el impacto de sus contribuciones y la relevancia del artículo elegido. El fallo del Jurado será inapelable.

4- El Premio consistirá en la concesión de un Diploma acreditativo y de una dotación económica de 1000 € a la que aplicarán las oportunas retenciones fiscales. Además, el premiado deberá impartir una conferencia en la Reunión Bienal del grupo o en alguna actividad científica organizada por el GEQB.

5- La participación en la convocatoria supone la aceptación de las normas anteriores.

6- Toda la documentación se enviará por correo electrónico a la Secretaria del GEQB E-mail: [geqb@rseq.org](mailto:geqb@rseq.org)

7- El plazo de presentación de candidaturas es hasta las 22:00 h (hora peninsular) del 28 de Febrero de 2025.

No se aceptará ninguna candidatura pasado este plazo.

---

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/guidance/information-for-applicants\\_he-erc-stg-cog\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/docs/2021-2027/horizon/guidance/information-for-applicants_he-erc-stg-cog_en.pdf)

### ***Información sobre el tratamiento de datos personales***

Los datos de carácter personal proporcionados como parte de la documentación de la candidatura para optar al Premio Nacional del Grupo Especializado de Química Biológica de la RSEQ a Jóvenes Líderes de Grupos de Investigación serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <https://geqb.rseq.org/> con antelación.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los premiados, que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. La RSEQ podrá tomar imágenes y videos de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.

Los datos personales de los candidatos serán comunicados a terceros como parte del proceso de proceso de evaluación y, en caso de resultar premiado, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias. Los méritos de los candidatos serán compartidos exclusivamente con los evaluadores que formen parte del Jurado. La RSEQ conservará los datos de los candidatos durante 2 años, salvo los datos identificativos de los premiados que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

En cualquier momento el candidato podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: [rgpd@rseq.org](mailto:rgpd@rseq.org) y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de la web de la RSEQ.